

Àrea: Asesoría Jurídica

Expediente: OSE00028/2024

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado

Objeto: Servicio de una póliza de daños y una póliza de responsabilidad civil para la Universitat Oberta de Catalunya

Asunto: Resolución de adjudicación del Lote 1 y 2

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Primero.- Por parte de la Universitat Oberta de Catalunya ("UOC"), se inició el procedimiento de contratación de referencia.

Segundo.- En fecha de 16 de octubre de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, en la que se encuentra el Perfil de contratante de la UOC, el anuncio de convocatoria del procedimiento de contratación de referencia. Finalizado el plazo para presentar ofertas, consta que se han presentado al presente procedimiento una (1) empresa que se detalla a continuación:

- **Lote 1: Póliza para la cobertura de pérdidas y daños de los bienes de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya**

-MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

- **Lote 2: Póliza para la cobertura de responsabilidad civil general de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y su participada INVERGY, B. SIDE, S.L.U.**

-MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

La empresa presentó sus ofertas en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero.- En fecha 8 de noviembre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre único de las ofertas presentadas y admitidas al procedimiento de referencia, que comprende la documentación administrativa y la oferta evaluable automáticamente mediante fórmulas. Los precios y conceptos ofertados son los que se reproducen a continuación:

- **Lote 1: Póliza para la cobertura de pérdidas y daños de los bienes de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			OFERTA LICITADOR			
Tipología	Precio Máximo Admitido(IVA Excluido)	Unidad de Medida	Precio Oferta (IVA Excl)	Unidad de Medida	Importe IVA	Precio Oferta (IVA Incluido)
Precio (€)	70.000,00	Importe póliza	61.200	Importe póliza	0	61.200

- **Lote 2: Póliza para la cobertura de responsabilidad civil general de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y su participada INVERGY, B. SIDE, S.L.U.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			OFERTA LICITADOR			
Tipología	Precio Máximo Admitido(IVA Excluido)	Unidad de Medida	Precio Oferta (IVA Excl)	Unidad de Medida	Importe IVA	Precio Oferta (IVA Incluido)
Precio (€)	35.000,00	Importe póliza	19.500	Importe póliza	0	19.500

Cuarto.- En la valoración de los precios ofrecidos por las empresas, se constata que los precios ofertados no superan los precios máximos establecidos en el apartado E del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares.

Quinto.- Analizados los precios, la Mesa de contratación advirtió que la oferta presentada relativa al Lote 2 por parte de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A presentaba valores anormalmente bajos.

A tales efectos, en fecha 8 de noviembre de 2024, se requirió a dicha empresa para que justificara sus bajos precios. En fecha 11 de noviembre de 2024, el licitador dio respuesta al requerimiento. En fecha 11 de noviembre de 2024, se emitió informe por parte de la directora de la Asesoría Jurídica en que se aceptaban los argumentos presentados por el licitador.

En base a dicho informe, la Mesa de contratación propuso al órgano de contratación la aceptación de la oferta económica presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. En fecha 11 de noviembre de 2024, el órgano de contratación ratificó dicha propuesta.

Sexto.- Aplicados los criterios de adjudicación cuyo valor se determina mediante fórmulas previsto en el Apartado Y del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares, la puntuación obtenida por la empresa son las siguientes:

	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A.	
	Lote 1	Lote 2
1-Importe de la póliza	100	100
Puntuación total	100	100

Séptimo.- De acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares y dadas las puntuaciones obtenidas, se hace constar la siguiente clasificación por orden decreciente:

	Puntuación sobre único Lote 1	Puntuación sobre único Lote 2
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A.	100	100
Puntuación total	100	100

Octavo.- En fecha 11 de noviembre de 2024, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación del Contrato al licitador primeramente clasificado y le requirió para que en el plazo de 10 días presentara la documentación previa a la adjudicación.

Noveno.- La empresa presentó la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos conforme a la Cláusula 22.8 del Pliego de Cláusulas Particulares.

La empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A. ha presentado la documentación dentro del plazo otorgado al efecto en la notificación del requerimiento anteriormente mencionado, siendo aquella conforme a las exigencias del Pliego de Cláusulas Particulares.

Décimo.- Dado el informe de valoración de las ofertas presentadas y el Acuerdo de clasificación de las empresas, la adjudicación queda motivada de la siguiente manera:

La propuesta presentada por la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A. se ajusta al presupuesto base de licitación previsto en el apartado C del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, vista la documentación y llevado a cabo todo el proceso, este Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- ADJUDICAR el Contrato relativo al Lote 1 a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A., por un importe máximo de 61.200 euros (IVA excluido), a consumir según las necesidades de la UOC durante la ejecución del contrato, y por los siguientes precios y conceptos:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			OFERTA LICITADOR			
Tipología	Precio Máximo Admitido(IVA Excluido)	Unidad de Medida	Precio Oferta (IVA Excl)	Unidad de Medida	Importe IVA	Precio Oferta (IVA Incluido)
Precio (€)	70.000,00	Importe póliza	61.200	Importe póliza	0	61.200

Segundo.- ADJUDICAR el Contrato relativo al Lote 2 a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS, S.A., por un importe máximo de 19.500 euros (IVA

excluido), a consumir según las necesidades de la UOC durante la ejecución del contrato, y por los siguientes precios y conceptos:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			OFERTA LICITADOR			
Tipología	Precio Máximo Admitido(IVA Excluido)	Unidad de Medida	Precio Oferta (IVA Excl)	Unidad de Medida	Importe IVA	Precio Oferta (IVA Incluido)
Precio (€)	35.000,00	Importe póliza	19.500	Importe póliza	0	19.500

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a las empresas que han participado en este procedimiento.

Cuarto.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Quinto.- ADVERTIR a la empresa adjudicataria que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez transcurridos los 15 días hábiles de los que se dispone para interponer recurso especial en materia de contratación, y siempre que este no haya sido interpuesto, se le requerirá para que proceda a **FORMALIZAR** el presente contrato dentro de los cinco (5) días siguientes.

Sexto.- ORDENAR que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su **PUBLICACIÓN** en el Perfil de contratante de esta entidad que se encuentra en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Firma,

Antoni Cahner Monzó

Director general de la Fundación y gerente de la Universitat Oberta de Catalunya

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.